



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PERCY		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMERO		NOMBRES REGINA HELENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. _____			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS _____
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1991"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 27 N° 29B-19 OSPINA PERI		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SUCRE</u>		
DEPTO <u>SUCRE</u>			MUNICIPIO <u>COROZAL</u>		
MUNICIPIO <u>SINCELEJO</u>			TELÉFONO <u>3046756446</u> EMAIL <u>reginahpercy@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES	<input type="text" value="12"/>	AÑO	<input type="text" value="2008"/>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ABOGADA	09	2022	419542

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento COROZAL, SUCRE 09-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.448.336

PERCY ROMERO

APELLIDOS

REGINA HELENA

NOMBRES

Regina Percy R.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1991

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AIBEL SANCHEZ TORRES



A-2B08000-00631344-F-1018448336-20141004 0040435070A.1 42943146

República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Cristóbal Colón

Morros - Sucre

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, según Resolución No. 1782 de septiembre 25 de 2000,
y teniendo en cuenta que:

Regina Helena Percy Romero

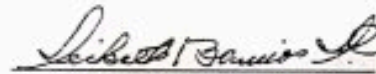
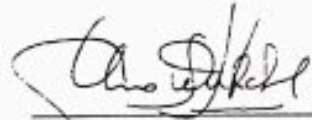
Identificado(a) con Tarjeta de Identidad No. 911106-30650

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y cumplió los demás requisitos establecidos en el
Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

Bachiller Académico

Cristóbal Colón

Para constancia de lo anterior, se firma este diploma en Morros, Sucre, a los 12 días del mes de Septiembre de 2008
Registrado en el folio No. 122 del Libro de Actas de Graduación No. 24 Acta No. 37





República de Colombia

Institución Educativa Cristóbal Colón

Morroa, Sucre

Acta de Grado

En la ciudad de Morroa, Sucre, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008), se reunieron los suscritos Rector y Secretaria General de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Morroa, Sucre, aprobada según Resolución número 1782 de septiembre 25 de 2000, emanada de la Secretaría de Educación del departamento de Sucre, a través del Ministerio de Educación Nacional, en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado Once (11°).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al (la) graduando(a) cuyos datos personales se relacionan a continuación:

Regina Helena Percy Romero

Identificado(a) con T.I. No. 911106-30650

Copia del acta original, promoción número 37 de diciembre 12 de 2008, que consta de ciento cuarenta y tres estudiantes (143), que comienza con el nombre de ACOSTA MÉNDEZ YOHANA DAMID y termina con VERGARA PÉREZ JAWI WILLIAM. Firmado por ALFREDO ENRIQUE WILCHES CAMPO (Rector) y DIBETH BARRIOS DOMÍNGUEZ (Secretaria).

Se firma la presente, por quienes intervinieron en este acto según el artículo 7 del decreto 180 de 1981.

Dado en Morroa, Sucre, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).

Lic. Alfredo Enrique Wilches Campo
Rector
C.C. No. 6.815.759

Dibeth Barrios Domínguez
Secretaria
C.C. No. 23.010.812



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ites

Le confiere el Título de:

Abogada

a

Regina Helena Percy Romero

C.C. Nº 1.018.448.330 de Bogotá D.C.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo -- Sucre -- República de Colombia

A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.

Presidente

Rectora

Decano

Secretario General



Registrado Libro Nº 14 Folio Nº 0022 Nº 0348

ACTA DE GRADO N°. 0412

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 29 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.07 del 15 de Septiembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

a

Regina Helena Percy Romero

Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.018.448.336 de Bogotá D.C.

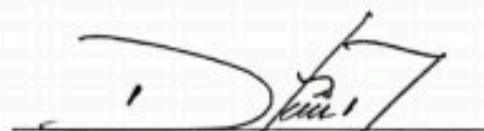
Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0546 del folio N°0022 del Libro de Diplomas N° 14.


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal del Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

REGINA HELENA PERCY ROMERO

Identificado(a) con CC N°: 1018448336

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PÚBLICO

Comprendido del 06 de Agosto al 02 de Octubre de 2021 con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 2 10 2023 (10:23 a. m.)



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

REGINA HELENA PERCY ROMERO

Identificado(a) con CC N°: 1018448336


Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PRIVADO

Comprendido del 14 de Agosto al 10 de Octubre de 2020, con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 2 10:2023 (10:23 a. m.)





**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CODIGO 219 GRADO 01 DE LA SECRETARIA
DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se encontró que la señora **REGINA ELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No °. 1.018.448.336, prestó sus servicios a esta entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Contrato No. 70473-CD-AG-286-2023. De 14 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio: 14 de diciembre 2023.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre 2023.

Duración: Diecisiete (17) días.

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo a la gestión como gestor del punto de atención de la Fiscalía de la nación- PAF ubicado en el municipio de Morroa departamento de sucre. según convenio N° 0035 celebrado entre la Fiscalía general de la nación y la alcaldía del municipio de Morroa-sucre.

OBLIGACIONES:

1. Recibir y registrar las denuncias o querellas en el sistema de información dispuesto para tal fin.
2. Brindar orientación relacionada con las actividades propias de la fiscalía general de la nación.
3. Recibir y redireccionar las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias dirigidas a la fiscalía general de la nación.
4. Las demás que le sean asignadas por la dirección de atención al usuario, intervención temprana y asignaciones.

Para constancia se firma la presente certificación en Morroa - Sucre, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



BETSY PÉREZ PADILLA

Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Secretaría del Interior
Morroa – Sucre.



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL DE LOS PALMITOS
SUCRE**

CERTIFICA:

Que el funcionario **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.448.336 expedida en Bogotá, se encuentra laborando en esta Institución en el cargo de Técnico Operativo, código 314, grado 07, desde el día 20 de diciembre del presente año hasta la fecha, vinculado según Resolución número 5385 de fecha 26 de noviembre del año 2024, en reemplazo de **VILMA CONSUELO GARCIA MONTES**, identificado con C.C. N°. 23.048.813 quien se le concedió vacaciones en el periodo comprendido del 20 de diciembre al 14 de enero del año 2025.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.


VILMA GARCIA MONTES
SECRETARIA



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL - SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 - Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII DEL
MUNICIPIO DE COROZAL**

CERTIFICA QUE:

La señora **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.018.448.336, se presentó en la Institución Educativa Pio XII de Corozal el día primero (01) de octubre de 2024 para reemplazar temporalmente a la señora **MONTERROSA MENDEZ LIDIS DEL SOCORRO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 42.207.462, quien labora como Secretaria código 440, grado 12, a quien le concedieron vacaciones, según Resolución No. 4195 de fecha 16 de septiembre del 2024, de conformidad con la parte considerativa del Acto Administrativo en mención, el disfrute de vacaciones es del 01 al 21 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Corozal el primer (01) día del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

HUGO ARIEL TOVAR MAURY
C.C. No 9.192.534 de Sucre - Sucre
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ
NIVEL PREESCOLAR, EDUCACION BASICA Y MEDIA ACADEMICA
APROBACION OFICIAL N° 1590 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998
DANE N° 170215001108 NIT. 800063010-6
CODIGO ICFES J. MAT. 069336 CODIGO ICFES J. TARDE 052522

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE
COROZAL-SUCRE

CERTIFICA

Que, **REGINA ELENA PERCY ROMERO**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1018448336, labora temporalmente en esta institución, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 13, en el periodo comprendido del 9 al 30 de octubre de 2023, en reemplazo de LENIS BALETA CASTILLA, quien disfruta de vacaciones.

Para constancia se firma en Corozal, a los 10 días del mes de octubre de 2023.



ARMANDO DE JESUS GARCIA MEZA

Rector

C.C. 92.190.075 DE SAN PEDRO-SUCRE


JUNTOS CAMINAMOS HACIA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS INSTITUCIONALES

CARRERA 34 N° 30-251 B. MARRUECOS

CEL. 3016601171- 3016601169

EMAIL. iegarciamarquez@iegabrielgarciam.edu.co

Pag.web: iegabrielgarciam.edu.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA COROZAL - SUCRE NIT:823000260-4 CERTIFICADO DE TIEMPO Y DE FUNCIONES DE LA JUDICATURA	
Código: D-01-011-	Versión: 01	Fecha: Junio 01 de 2009

PERSONERÍA MUNICIPAL COROZAL (SUCRE)

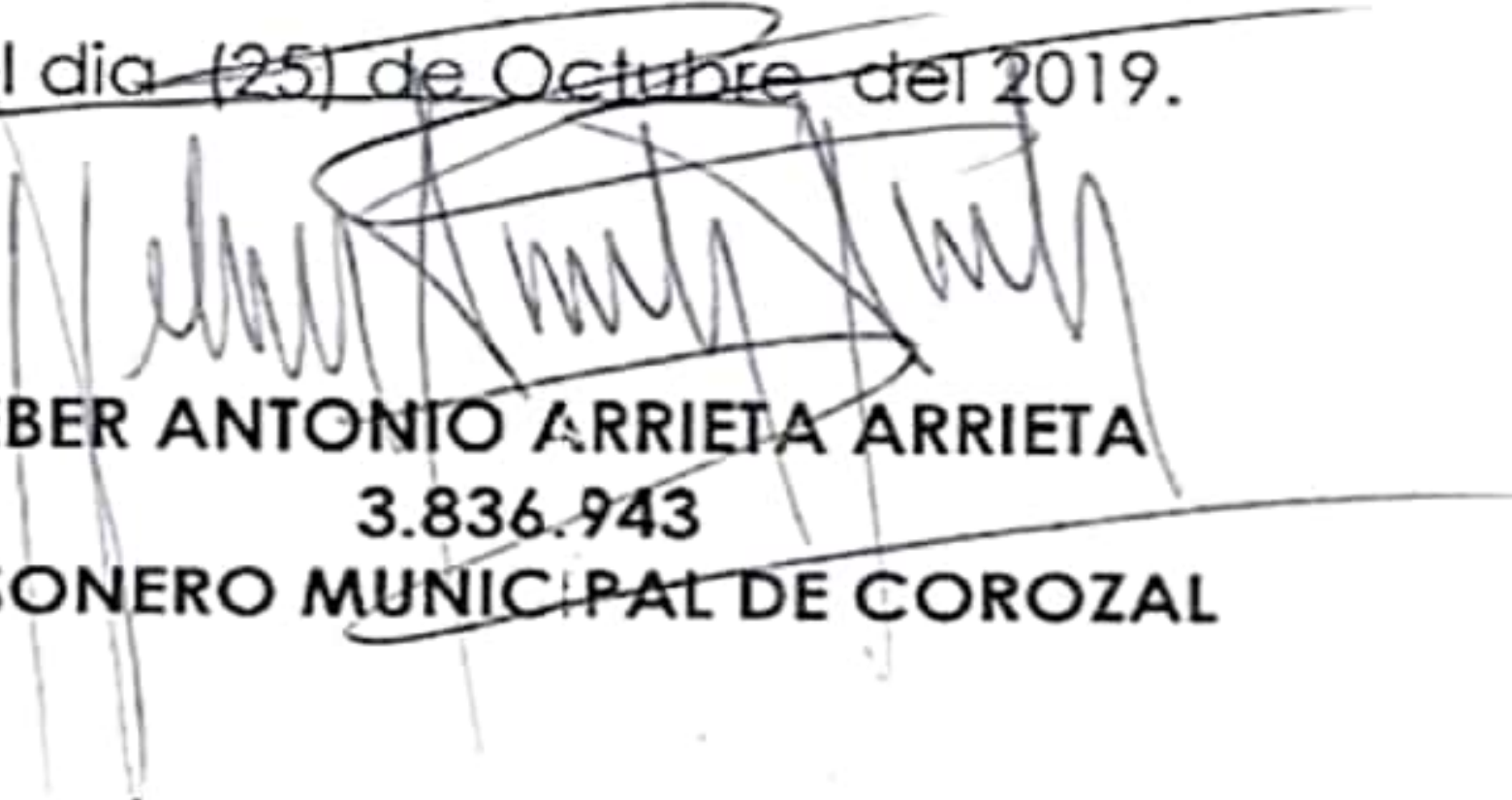
El Personero de Corozal en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 1551 de 2012,

CERTIFICA QUE:

La joven **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, Identificada con CC No 1.018.448.336 expedida en Bogotá D.C, estudiante egresada de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR**, realizó en este despacho las practicas jurídicas como **Auxiliar Judicial Ad-honorem**, cumpliendo así el requisito exigido para optar por el título de **ABOGADO**, desde los periodos comprendidos entre el veintiuno (21) de Enero de 2019, hasta el Veinticinco (25) de Octubre de 2019, con intensidad horaria de 8 horas, de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm durante el término de nueve (09) meses, cumpliendo funciones tales como proyección derechos de Petición, Acción de Tutela, Recursos de Reposición, Apelación, toma de declaración y orientación en materia de Ley 142 de 1994, Ley 1448 de 2011, llevando a cabo charlas en relación a servicios publicos domiciliarios, promoción de los derechos humanos, y los demás afines con la practica jurídica compatibles con el ejercicio de la Judicatura.

Se hace constar tambien que la joven **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, no recibio remuneración alguna por la prestación del servicio jurídico, por ser un nombramiento Ad-honorem.

La presente se expide el día ~~(25)~~ de Octubre del 2019.


HEBER ANTONIO ARRIETA ARRIETA
3.836.943
PERSONERO MUNICIPAL DE COROZAL



WISTON R. PERALTA MARTINEZ.
ABOGADO.
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL.
Cra. 30 # 39 – 19 Barrio Las Flores.
Corozal – Sucre.
wistonperaltamartinez@hotmail.com
CELULAR: 300 579 6052

EL SUSCRITO ABOGADO.

CERTIFICA:


Que la señora **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía **1.018.448.336** de Bogotá, laboró a mi cargo como dependiente Judicial, ejerciendo labores como: realización de derechos de petición, acciones de tutela, demandas civiles, laborales y administrativas, recursos de la vía gubernativa, liquidaciones de créditos y costas, de igual manera desempeño funciones como la revisión diaria de los procesos en los diferentes despachos Judiciales y Entidades Administrativas.

El contrato de trabajo se desarrollo a término fijo desde las siguientes fechas:

Del 12 de Junio de 2013 a 10 de Marzo de 2016.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

Para constancia se firma en la ciudad de Corozal – Sucre a los 23 días del Mes de Octubre de 2017.


WISTON R. PERALTA MARTINEZ.
ABOGADO.
C.C. 1.103.098.590.
T.P. 226.530 del C.S. de la Judicatura

CERTIFICADO N.º: 1340601

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1018448336**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/12/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	419542	14/12/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de octubre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:41 AM horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018448336**

Apellidos y Nombres: **PERCY ROMERO REGINA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2025 09:36:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018448336** y Nombre: **REGINA HELENA PERCY ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124607314** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282069140



PIB
09:19:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REGINA HELENA PERCY ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018448336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

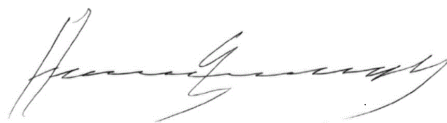
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de octubre de 2025, a las 09:23:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018448336
Código de Verificación	1018448336251008092346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018448336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2025 01:26 PM



Código Verificación: **74MGRE61FB**

Válida hasta: **07/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14968954154



(415)7707212489984(8020) 000001496895415 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 8 4 4 8 3 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 8 4 4 8 3 3 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PERCY

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

REGINA

34. Otros nombres

HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Corozal

2 1 5

41. Dirección principal

CL 27 # 29 B - 19 CA Ospina perez

42. Correo electrónico

reginahpercy@gmail.com

43. Código postal

7 0 5 0 3 0

44. Teléfono 1

3 0 4 6 7 5 6 4 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 1 2, 1 4

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERCY ROMERO REGINA HELENA

985. Cargo Contribuyente

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PERCY ROMERO REGINA HELENA** identificado(a) con **CC** número **1.018.448.336** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 12 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Certificación Bancaria

Viernes, 09 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que REGINA HELENA PERCY ROMERO identificado(a) con CC 1018448336, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91245522156	2022-12-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co